

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 19 DE SETIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) ELEVADORES EXON SAS
SAN JUAN 465 BLOQUE B2,TERCERO,DOCE
C.P.: 5500 - CIUDAD DE MENDOZA
MENDOZA

TEL. 2614663332

ORDEN DE COMPRA N° 389/2025
EXPEDIENTE N° 1.311.837/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 318/2025
DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.721/2025
DE FECHA 5 DE SETIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 273 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA
CON DOMICILIO EN: AV. ESPAÑA Y PEDRO MOLINA (5500) MENDOZA
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1, instalado en el edificio sito en Av. España N° 483, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Octubre de 2025 y por el término de nueve (9) meses. =====	456.450,00	1.369.350,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 456.450,00		
2	3	IDEM RENGLÓN 1 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 484.500,00	484.500,00	1.453.500,00
3	3	IDEM RENGLÓN 1 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 513.570,00	513.570,00	1.540.710,00
4	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 2, instalado en el edificio sito en Av. España N° 483, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Octubre de 2025 y por el término de nueve (9) meses. =====	456.450,00	1.369.350,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 456.450,00		
5	3	IDEM RENGLÓN 4) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 484.500,00	484.500,00	1.453.500,00
6	3	IDEM RENGLÓN 4) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 513.570,00	513.570,00	1.540.710,00
7	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 3, instalado en el edificio sito en Av. España N° 483, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Otubre de 2025 y por el término de nueve (9) meses. =====	456.450,00	1.369.350,00
		TRANSPORTE A FS 2		10.096.470,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		10.396.470,00
7		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 456.450,00		
8	3	IDEM REGLÓN 7) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 484.500,00	484.500,00	1.453.500,00
9	3	IDEM REGLÓN 7) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 513.570,00	513.570,00	1.540.710,00
10	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 4, instalado en el edificio sito en Av. España N° 483, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Octubre de 2025 y por el término de nueve (9) meses. =====	456.450,00	1.369.350,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 456.450,00		
11	3	IDEM REGLÓN 10) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 484.500,00	484.500,00	1.453.500,00
12	3	IDEM REGLÓN 10) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 513.570,00	513.570,00	1.540.710,00
13	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de (1) plataforma elevadora de sillas de ruedas oleodinámica a pistón, instalada en el edificio sito en Av. España N° 483 de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Octubre de 2025 y por el término de nueve (9) meses. =====	360.400,00	1.081.200,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 360.400,00		
14	3	IDEM REGLÓN 13) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 367.625,00	367.625,00	1.102.875,00
15	3	IDEM REGLÓN 13) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 375.020,00	375.020,00	1.125.060,00
16	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de un (1) monta urnas electromecánico, instalado en el edificio sito en Av. España N° 483, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Octubre de 2025 y por el término de nueve (9) meses. =====	300.390,00	901.170,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 300.390,00		
17	3	IDEM REGLÓN 16) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 306.425,00	306.425,00	919.275,00
		TRANSPORTE A FS 3		22.583.820,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		22.583.820,00
17				
18	3	IDEM RENGLÓN 16) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 312.545,00	312.545,00	937.635,00
19	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1 instalado en el edificio sito en Av. España N° 955, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Octubre de 2025 y por el término de nueve (9) meses. =====	456.450,00	1.369.350,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 456.450,00		
20	3	IDEM RENGLÓN 19) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 484.500,00	484.500,00	1.453.500,00
21	3	IDEM RENGLÓN 19) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 513.570,00	513.570,00	1.540.710,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		27.885.015,00
				NETO
		SON: PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINCE		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA, SITA EN AV. ESPAÑA N° 483, CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA HOMONIMA EMAIL: CFMENDOZA.INTENDENCIA@PJN.GOV.AR		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES) LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		NOTA =====		
		SE DEJA CONTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CA- DA REGLON. SUPERVISION DE LA PRESTACION: LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE LA: ARQ. VERONICA VANINA BRUGALETTA, EN CALIDAD DE INTENDENTE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA HORARIO: 7:30 A 13:30 HORAS		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TELEFONO: 0261-425-3754 EMAIL: CFMENDOZA.INTENDENCIA@PJM.GOV.AR/ VANINA.BRUGALETTA@PJM.GOV.AR NOTA: ==== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 8.829.120,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 19.055.895,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		



IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REPRESENTANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

Maria ...
SUBDIRECCION GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

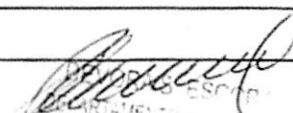
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. _____

Calle _____


FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

FOLIO
N° 1

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1, instalado en el edificio sito en Av. España N° 483, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Septiembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de nueve (9) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
1	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 537.000 Pesos quinientos treinta y siete mil	\$ 1.611.000 Pesos un millón seiscientos once mil
2	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 570.000 Pesos quinientos setenta mil	\$ 1.710.000 Pesos un millón setecientos diez mil
3	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 604.200 Pesos seiscientos cuatro mil doscientos	\$ 1.812.600 Pesos un millón ochocientos doce mil seiscientos

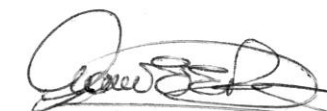

ELEVADORES EXON S.A.S.
DIANA ESTEFANÍA ENTRE RÍOS
ADMINISTRADOR TITULAR

DESCRIPCIÓN

Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 2, instalado en el edificio sito en Av. España N° 483, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Septiembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de nueve (9) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
4	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 537.000 Pesos... Quinientos treinta y siete mil	\$ 1.611.000 Pesos... Un millón seiscientos once mil
5	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 570.000 Pesos... Quinientos setenta mil	\$ 1.710.000 Pesos... Un millón setecientos diez mil
6	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 604.200 Pesos... Seiscientos cuatro mil doscientos	\$ 1.812.600 Pesos... Un millón ochocientos doce mil seiscientos

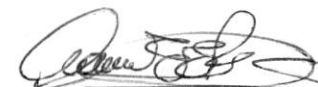
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUPERVISIÓN DE CONTRATACIONES



ELEVADORES EXON S.A.S.
DIANA ESTEFANÍA ENTRE RÍOS
ADMINISTRADOR TITULAR

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 3, instalado en el edificio sito en Av. España N° 483, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Septiembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de nueve (9) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
7	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 537.000.- Pesos. Quinientos treinta y siete mil	\$ 1.611.000 Pesos. Un millón seiscientos once mil
8	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 570.000.- Pesos. Quinientos setenta mil	\$ 1.710.000 Pesos. Un millón seiscientos diez mil
9	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 604.200.- Pesos. Seiscientos cuatro mil doscientos	\$ 1.812.600 Pesos. Un millón ochocientos doce mil seiscientos

REVORAS TRABAJAR
SERVICIOS
CONTRATACIONES


ELEVADORES EXON S.A.S.
DIANA ESTEFANÍA ENTRE RÍOS
ADMINISTRADOR TITULAR

170

DESCRIPCIÓN

Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 4, instalado en el edificio sito en Av. España N° 483, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Septiembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de nueve (9) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
10	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 537.000 Pesos. Quinientos treinta y siete mil	\$ 1.611.000 Pesos. Un millón seiscientos once mil
11	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 570.000 Pesos. Quinientos setenta mil	\$ 1.710.000 Pesos. Un millón setecientos diez mil
12	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 604.200 Pesos. Seiscientos cuatro mil doscientos	\$ 1.812.600 Pesos. Un millón ochocientos doce mil seiscientos

DEVORA S. ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE
SUBDIRECCIÓN

ELEVADORES EXON S.A.S.
DIANA ESTEFANÍA ENTRE RÍOS
ADMINISTRADOR TITULAR

DESCRIPCIÓN

Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de una (1) plataforma elevadora de sillas de ruedas oleodinámica a pistón, instalada en el edificio sito en Av. España N° 483, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Septiembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de nueve (9) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
13	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 424.000 Pesos Cuatrocientos veinticuatro mil	\$ 1.272.000 Pesos Un millón doscientos setenta y dos mil
14	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 432.500 Pesos Cuatrocientos treinta y dos mil quinientos	\$ 1.297.500 Pesos Un millón doscientos noventa y siete mil quinientos
15	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 441.200 Pesos Cuatrocientos cuarenta y uno mil doscientos	\$ 1.323.600 Pesos Un millón trescientos veintitres mil seiscientos

DEYOR ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE MATERIALES

ELEVADORES EXON S.A.S.
DIANA ESTEFANÍA ENTRE RÍOS
ADMINISTRADOR TITULAR

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de un (1) monta urnas electromecánico, instalado en el edificio sito en Av. España N° 483, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Septiembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de nueve (9) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
16	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 353.400 Pesos. <i>trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos</i>	\$ 1.060.200 Pesos. <i>Un millón seiscientos mil doscientos</i>
17	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 360.800 Pesos. <i>Trescientos sesenta mil quinientos</i>	\$ 1.081.500 Pesos. <i>Un millón ochenta y un mil quinientos</i>
18	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 367.700 Pesos. <i>Trescientos sesenta y siete mil setecientos</i>	\$ 1.103.100 Pesos. <i>Un millón ciento tres mil cien</i>

DEVORIS ESCOBAR
DEPARTAMENTO
SUBORDINADO

ELEVADORES EXON S.A.S.
DIANA ESTEFANÍA ENTRE RÍOS
ADMINISTRADOR TITULAR

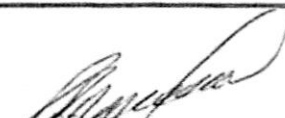
DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1 instalado en el edificio sito en Av. España N° 955, de la ciudad de Mendoza, provincia homónima, a partir del 1° de Septiembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de nueve (9) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
19	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 537.000 Pesos. Quinientos treinta y siete mil	\$ 1.611.000 Pesos. Un millón seiscientos once mil
20	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 570.000 Pesos. Quinientos setenta mil	\$ 1.710.000 Pesos. Un millón setecientos diez mil
21	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 604.200 Pesos. Seiscientos cuatro mil doscientos	\$ 1.812.600 Pesos. Un millón ochocientos doce mil seiscientos

DEMURIS ESCOBAR
SUBDIRECCIÓN

ELEVADORES EXON S.A.S.
DIANA ESTEFANÍA ENTRE RÍOS
ADMINISTRADOR TITULAR

USO OFICIAL

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos... <u>\$32.805.900.- Treinta y dos millones ochocientos cinco mil novecientos</u>
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos... <u>\$32.805.900.- Treinta y dos millones ochocientos cinco mil novecientos</u>
	ORGANISMO SOLICITANTE: CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA, SITA EN LA CALLE AV. ESPAÑA N° 483, CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA HOMÓNIMA, CFMENDOZA.INTENDENCIA@PJN.GOV.AR LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24 LA ADJUDICACIÓN DE LOS RENGLONES SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 18 Y DEL 19 AL 21. IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).


 GABRIELA S. ESCOBAR
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES


 ELEVADORES EXÓN S.A.S.
 DIANA ESTEFANÍA ENTRE RÍOS
 ADMINISTRADOR TITULAR

175

1938

For the year ending 31st March 1938

EXPEDIENTE N° 13-11837/24

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACION DIRECTA IN SITU (TRÁMITE SIMPLIFICADO) N° 318/25

OFERENTE

DOMICILIO: San Juan 465 Tbz 3°-12

TELÉFONO: 261 682870

CUIT: 30-71819042-4

CORREO ELECTRONICO: elevadores exon s.a.s
@gmail.com

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA, SITA EN AV. ESPAÑA N° 483, PB, CIUDAD DE MENDOZA, PCIA. HOMONIMA, HASTA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA, SITA EN AV. ESPAÑA N° 483, PB, CIUDAD DE MENDOZA, PCIA. HOMONIMA, EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

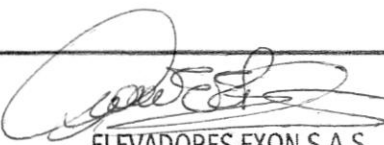
Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución C.M. N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Artículo N° 3 -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".


ELEVADORES EXON S.A.S.
DIANA ESTEFANÍA ENTRE RÍOS
ADMINISTRADOR TITULAR

146

